



22 de septiembre de 2015

Distinguido/a Colegiado/a:

Como ya hemos podido avanzarles en semanas pasadas, en estos momentos se está produciendo el encendido de la nueva 4G ocupando las frecuencias que la TDT ha liberado como consecuencia de la aplicación del Dividendo Digital, proceso del cual a buen seguro tiene aún fresco el recuerdo. Este encendido conlleva a una necesaria convivencia por cercanía entre dos tecnologías muy diferentes. Por una lado la TDT y por otro los nuevos servicios de telefonía móvil (4G). Sin embargo **esta convivencia no será en todos los casos sencilla y exenta de inconveniente** para los usuarios de ambas tecnologías.

Para subsanar dichos problemas, se ha puesto en marcha una iniciativa impulsada por los operadores de telefonía móvil bajo la denominación "Llega800" cuyo objetivo es plantear soluciones a las instalaciones de recepción de TDT que en las zonas donde se produzcan los encendidos de la nueva telefonía móvil, sufran problemas para seguir funcionando correctamente. En estas zonas está entregando una hoja informativa, en la que comunican que se va a proceder a encenderse el nuevo 4G en la zona y que si esa instalación detecta algún tipo de problemas, se pongan en contacto con ellos para ofrecer una solución gratuita que arregle esos problemas.

Sin embargo, desde esta Asociación queremos ofrecerle **una serie de aclaraciones sobre la propuesta de Llega800**, que le será de gran utilidad e importancia ante esta situación:

- **La única solución que Llega800 plantea como gratuita es la colocación de un "filtro"**. Sin embargo esta solución **no será suficiente, ni efectiva en la mayor parte de los casos**, ya que los problemas de convivencia entre TDT y 4G son de diversa naturaleza y focos y eso hace que la instalación del filtro no sea una solución capaz de asegurar la tranquilidad total de los usuarios de esa instalación de TDT.
- **Cualquier otro tipo de actuación Llega800 NO las realiza de forma gratuita**. Cualquier otro tipo de intervención que se deba hacer en su instalación, al margen de ese filtro será presupuestada y cobrada de forma totalmente independiente.
- **Las actuaciones que Llega800 no implica en ningún caso una valoración o estudio inicial** de todos y cada uno de los elementos que componen su instalación de TDT, ya sea individual o colectiva. Por lo tanto cualquier solución que le propongan siempre será a causa de un problema que moleste a los usuarios, y en ningún caso obedeciendo a una correcta diagnosis e identificación previa de las fuentes u orígenes de los problemas.
- Las instalaciones de TDT comunitarias han sido adaptadas recientemente al Dividendo Digital y por **tanto se encuentran bajo la garantía** de las empresas que ejecutaron dichos trabajos. Por ello, si sobre esas instalaciones se introducen elementos, como puede ser un filtro, por una tercera empresa, las condiciones de funcionamiento de las cabeceras de TDT variarán, pudiendo llevarse a unas condiciones en las que dichos equipos de amplificación no hagan correctamente sus funciones. Esta anomalía de funcionamiento NO se podrá



reclamar a las empresas que realizaron los trabajos sobre Dividendo Digital que solventen esos problemas bajo garantía, ya que en el momento que por intervención de terceros se **modifican las condiciones de funcionamiento de dichos equipos, las garantías no son efectivas.**

- En los casos de **contratos de mantenimiento**, la situación es similar. Ya que la intervención de terceras empresas, invalidan las condiciones de garantía y mantenimiento preventivo que realiza la empresa con la que lo tienen acordado.

Por lo tanto, una vez enumerada estas cuestiones, desde esta Asociación le recomendamos que actúe de la forma más conveniente para el interés de los usuarios de las instalaciones de recepción de TDT, ya sean individuales o comunitarias:

- **Acuda a la empresa que habitualmente mantiene o interviene sobre esa instalación**, ya que esa empresa es conocedora de las condiciones y dificultades con las que funciona esa instalación y cuenta con una ventaja muy importante a la hora de poder informarle o asesorarle.
- Siempre realice una **valoración integral de la instalación de recepción y distribución de TDT**, desde la antena hasta las tomas, y mediante un informe de una empresa homologada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo **conozca todas las dificultades de convivencia posee esa instalación con respecto al 4G, y en función a él establezca las medidas a adoptar y el calendario y forma de llevarlas a cabo.**
- **Y recuerde.** Tras cualquier intervención es **obligatorio** que la empresa instaladora que la haya ejecutado le entregue el correspondiente **boletín de instalaciones, como documento imprescindible para cualquier reclamación posterior.**

La convivencia entre TDT y 4G no es una situación puntual si no que es una realidad que ha venido para quedarse y que con el paso del tiempo se acrecentará con sucesivos Dividendo Digitales. Por lo que tomar las decisiones adecuadas en estos momentos, ahorrará dificultades futuras a sus administrados.

Le recordamos que para cualquier cuestión relacionada con este tema o cualquier otro en materia de telecomunicaciones, esta Asociación tiene sus líneas de comunicación abiertas para atenderlas con la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Asociación Andaluza de Empresas Integradoras de Telecomunicaciones y Servicios TICC